

# REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

**G. C. RODRÍGUEZ IGLESIAS**

In Memoriam. Eduardo García de Enterría

## ESTUDIOS

**M. D. BLÁZQUEZ PEINADO**

La Directiva 2012/29/UE ¿un paso adelante en materia de protección a las víctimas en la Unión Europea?

**J. M. CORTÉS MARTÍN**

Sobre el sistema unionista de protección de los derechos humanos y la ruptura de la presunción de su equivalencia con el CEDH

**A. LASA LÓPEZ**

El impacto de la nueva gobernanza económica europea en la estrategia hacia una política de empleo mejorada

## NOTAS

**L. GARCÍA JUAN**

La financiación de la integración de inmigrantes en España: su incoherencia respecto al marco normativo europeo

**F. GRANELL TRIAS**

La Unión por el Mediterráneo como organismo internacional y como catalizador de cooperación europea

**J. M. LÓPEZ ULLA**

La necesidad de un protocolo común en Europa sobre la detención de menores extranjeros no acompañados

## JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

**M. E. MÉNDEZ PINEDO**

Nota a la sentencia Icesave. Garantía de depósitos bancarios, discriminación territorial y deuda soberana tras la crisis financiera en Islandia

# 46

Año 17

Madrid

septiembre/diciembre

# 2013

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

ISSN: 1138-4026, Madrid  
Núm. 46, septiembre/diciembre (2013)  
Cuatrimestral

**Directores:**

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS  
*Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

MANUEL LÓPEZ ESCUDERO  
*Catedrático de la Universidad de Granada (Director Ejecutivo)*

**Comité de redacción**

Fernando Castillo de la Torre  
*Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas*

Valeria di Comité  
*Profesora de la Universidad Aldo Moro de Bari*

José Manuel Cortés Martín  
*Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

Justo Corti Varela  
*Profesor de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid*

Sara Iglesias Sánchez  
*Tribunal de Justicia de la UE, Luxemburgo*

Pablo Martín Rodríguez  
*Profesor Titular de la Universidad de Almería*

Sixto Sánchez Lorenzo  
*Catedrático de la Universidad de Granada*

Daniel Sarmiento Ramírez-Escudero  
*Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid. Letrado del Tribunal de Justicia de la UE, Luxemburgo*

Antonio Segura Serrano  
*Profesor Titular de la Universidad de Granada*

Marta Sobrido Prieto  
*Profesora Titular de la Universidad de La Coruña*

**Consejo Asesor**

Victoria Abellán Honrubia  
*Catedrática de la Universidad de Barcelona*

Enoch Albertí Rovira  
*Catedrático de la Universidad de Barcelona*

Ricardo Alonso García  
*Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

Loïc Azoulay  
*Catedrático del Instituto Universitario Europeo de Florencia*

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano  
*Catedrático de la UNED*

Georges Bermann  
*Catedrático de la Universidad de Columbia, Nueva York*

Armin von Bogdandy  
*Catedrático y Director del Instituto Max-Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, Heidelberg*

Ángel Boixareu Carrera  
*Director General en el Consejo de la UE, Bruselas*

Laurence Burgorgue-Larsen  
*Catedrática Universidad Paris I Panthéon-Sorbonne*

Nuria Bouza Vidal  
*Catedrática de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona*

Oriol Casanovas y La Rosa  
*Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona*

Edorta Cobreros Mendazona  
*Catedrático de la Universidad del País Vasco*

**Secretaria:**

NILA TORRES UGENA  
*Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid*

Pedro Cruz Villalón  
*Abogado General del Tribunal de Justicia de la UE, Luxemburgo. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid*

Javier Díez-Hochleitner  
*Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid*

Concepción Escobar Hemández  
*Catedrática de la UNED. Miembro de la Comisión de Derecho Internacional, Ginebra*

Gaudencio Esteban Velasco  
*Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

Ramón Falcón y Tella  
*Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

Marcello di Filippo  
*Catedrático de la Universidad de Pisa*

Gregorio Garzón Clariana  
*Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona*

Luis Norberto González Alonso  
*Profesor Titular de la Universidad de Salamanca*

Luis M. Hinojosa Martínez  
*Catedrático de la Universidad de Granada*

Diego Liñán Nogueiras  
*Catedrático de la Universidad de Granada*

Antonio López Castillo  
*Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid*

Jean-Victor Louis  
*Catedrático emérito de la Universidad Libre de Bruselas*

Araceli Mangas Martín  
*Catedrática de la Universidad de Complutense de Madrid*

José Martín y Pérez de Nanclares  
*Catedrático de la Universidad de Salamanca. Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación*

Pablo Pérez Tremps  
*Magistrado emérito del Tribunal Constitucional y Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid*

Santiago Muñoz Machado  
*Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

Manuel Pérez González  
*Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

Fabrice Picod  
*Catedrático de la Universidad Paris II Panthéon-Assas*

Antonio Ortiz-Arce  
*Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

Rosario Silva de Lapuerta  
*Juez del Tribunal de Justicia de la UE, Luxemburgo*

José Manuel Sobrino Heredia  
*Catedrático de la Universidad de La Coruña*

Ignacio Ulloa Rubio  
*Juez del Tribunal General de la UE, Luxemburgo.*

Alejandro del Valle Gálvez  
*Catedrático de la Universidad de Cádiz*

Eduardo Vilariño Pintos  
*Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*





La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.



REVISTA DE  
**Derecho**  
**Comunitario Europeo**

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas  
(1974-1996)

**46**

AÑO 17

septiembre/diciembre

**2013**

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO  
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

## CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID  
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 924) Y 91 422 89 24

### Catálogo general de publicaciones oficiales

*<http://publicacionesoficiales.boe.es/>*

### SUSCRIPCIONES

*Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:*  
**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)  
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70  
E-mail: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.  
[www.cepc.es](http://www.cepc.es)

### PRECIOS AÑO 2013 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
En papel	Electrónicas	En papel	Electrónico
49,00 €	20,00 €	18,00 €	15,00 €

ISSN: 1138-4026 (en papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-13-021-0 (en papel)  
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-13-020-5 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO  
LIBRE DE CLORO



# SUMARIO

Año 17. Núm. 46, septiembre/diciembre 2013

Páginas

## IN MEMORIAM

- Eduardo García de Enterría (1923-2013)*, por Gil Carlos Rodríguez Iglesias ..... 891-893

## ESTUDIOS

- MARÍA DOLORES BLÁZQUEZ PEINADO: *La Directiva 2012/29/UE ¿un paso adelante en materia de protección a las víctimas en la Unión Europea?* ..... 897-934  
The Directive 2012/29/EU. A step forward in the protection of victims in the European Union? – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..... 933-934
- JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: *Sobre el sistema unionista de protección de los derechos humanos y la ruptura de la presunción de su equivalencia con el CEDH* ..... 935-971  
The Union system of human rights protection and the reversal of the presumption of equivalent protection to that of the ECHR – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..... 969-971
- AINHOA LASA LÓPEZ: *El impacto de la nueva gobernanza económica europea en la estrategia hacia una política de empleo mejorada ....* 973-1006  
The impact of the new European economic governance in the strategy towards an improved employment policy – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..... 1005-1006

## NOTAS

- LAURA GARCÍA JUAN: *La financiación de la integración de inmigrantes en España: su incoherencia respecto al marco normativo europeo ...* 1009-1032  
Funding for the integration of immigrants in Spain: Its inconsistency regarding the European regulatory framework – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..... 1031-1032

- FRANCESC GRANELL TRIAS: *La Unión por el Mediterráneo como organismo internacional y como catalizador de cooperación europea* 1033-1059  
The Union for the Mediterranean as an international agency and as a catalyst of European cooperation – ABSTRACT / RÉSUMÉ .... 1058-1059
- JUAN MANUEL LÓPEZ ULLA: *La necesidad de un protocolo común en Europa sobre la detención de menores extranjeros no acompañados* ..... 1061-1090  
The importance of a common protocol in Europe about the detention of unaccompanied children – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..... 1089-1090

#### JURISPRUDENCIA

- MARÍA ELVIRA MÉNDEZ PINEDO: *Nota a la sentencia Icesave del Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) de 28 de enero de 2013. Garantía de depósitos bancarios, discriminación territorial y deuda soberana tras la crisis financiera en Islandia* ..... 1093-1117  
Note to *Icesave* judgment of the Court of the European Free Trade Association (EFTA) of January 28, 2013. On deposit-guarantee schemes, discrimination based on territory and sovereign debt after the financial crisis in Iceland – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..... 1116-1117

#### TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

- CLARIBEL DE CASTRO SÁNCHEZ: *TEDH – Sentencia de 23.02.2012 (Gran Sala), Hirsi Jamaa e.a. c. Italia, 27765/09. <<Artículo 3 y 13 del CEDH; Artículo 4 del Protocolo nº 4 – Tortura y tratos inhumanos y degradantes – Derecho a un recurso efectivo – Prohibición de las expulsiones colectivas de extranjeros>>* ..... 1119-1135  
ECtHR – Case of *Hirsi Jamaa and others v. Italy*, 23.02.2012 (Grand Chamber), 27765/09. Article 3 and 13 of the Convention; Article 4 of the Protocol No. 4- Torture and Inhuman or degrading treatment; right to effective remedy; Prohibition of Collective expulsion of aliens – ABSTRACT / RÉSUMÉ ..... 1133-1135

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

- BEATRIZ GARCÍA SÁNCHEZ: *TJUE – Sentencia de 26.02.2013, Melloni, c-399/11 – <<Cooperación policial y judicial en materia penal – Orden de detención europea – Procedimientos de entrega entre Estados miembros – Resoluciones dictadas a raíz de un juicio en el que el interesado no ha comparecido – Ejecución de una pena impuesta en rebeldía – Posibilidad de revisión de la sentencia>>. ¿Homogeneidad o estándar mínimo de protección de los derechos fundamentales en la eurorden europea?* ..... 1137-1156

<p>ECJ – Judgement of 26.02.2003, Stefano Melloni v. Ministerio fiscal, c-399/11 – &lt;&lt;Police and judicial cooperation in criminal matters – European arrest warrant – Surrender procedures between member states – Decisions rendered at the end of proceedings in which the person concerned has not appeared in person – Execution of a sentence pronounced in absentia – Possibility of review of the judgment&gt;&gt;. Uniformity or minimum standard of protection of EU fundamental rights? – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</p>	1154-1156
<p>SARA IGLESIAS SÁNCHEZ: <i>TJUE – Sentencia de 26.2.2013 (Gran Sala) – Åklagaren y Hans Åkerberg Fransson, asunto C-617/10 &lt;&lt;Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Ámbito de aplicación – Artículo 51 – Aplicación del derecho de la Unión – Artículo 50 – Principio non bis in idem&gt;&gt;. La confirmación del ámbito de aplicación de la Carta y su interrelación con el estándar de protección .....</i></p>	1157-1175
<p>CJEU – Judgment of 26.2.2013 (Grand Chamber) – <i>Åklagaren v Hans Åkerberg Fransson</i>, CASE C-617/10 &lt;&lt;Charter of Fundamental Rights of the European Union – Field of Application- Article 51- Implementation of European Union Law- Article 50 – Non bis in idem principle&gt;&gt;. The confirmation of the scope of application of the Charter and its interrelation with the standard of protection – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</p>	1173-1175
<p>FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE / PETRA NEMECKOVA: <i>Crónica de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Mayo-Agosto 2013 / Case Law of the European Court of Justice. May-August 2013 .....</i></p>	1177-1222

## LEGISLACIÓN

<p>JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, PAULA GARCÍA ANDRADE: <i>Crónica Legislativa, Julio - Octubre 2012 .....</i></p>	1225-1264
--	-----------

## BIBLIOGRAFÍA

<p>— Lista de libros recibidos .....</p>	1267
<p>— Recensiones:</p>	
<p>CALAMIA, A., DI FILIPPO, M., GRETI, M., (a cura di), <i>Immigrazione, Diritti e Diritto: Profili internazionali ed europei</i>, por Miguel A. Acosta Sánchez .....</p>	1268-1269

MARTINICO, G., <i>The Tangled Complexity of the EU Constitutional Process. The frustrating knot of Europe</i> , por Sara Iglesias Sánchez .....	1270-1272
REMIRO BROTONS, A. (Dir.), y MARTÍNEZ CAPDEVILA, C. (Coord.), <i>Unión Europea-Marruecos ¿Una vecindad privilegiada?</i> , por Eva Díez Peralta .....	1272-1276
TATHAM, A. F., <i>Central European Constitutional Courts in the Face of EU Membership. The Influence of the German Model in Hungary and Poland</i> , por Giuseppe Martinico .....	1276-1278

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

**1. Temas de interés.** La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

**2. Originalidad.** Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

**3. Envío de originales.** Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección [public@cepc.es](mailto:public@cepc.es); o, si ello no fuera posible, en papel (una copia), con un archivo en CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

**4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos.** Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

**5. Estudios.** Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

**6. Notas.** Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

**7. Jurisprudencia.** Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

**8. Citas.** Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En las citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

**9. Proceso de Publicación.** El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a Reglas de edición. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

**10. Libros y Recensiones.** Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

**11. Copyright.** Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

**12. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

ISSN 1138-4026  
9 771138 402608 00046



18,00 €